

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

1734 *ORDEN 1459/2009, de 12 de mayo, por la que se resuelve la Orden 374/2009, de 25 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2009), por la que se convocaba un puesto de trabajo para su provisión, por el sistema de Libre Designación, en la referida Consejería.*

Aprobada mediante Orden de 25 de febrero de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2009), convocatoria para la provisión del puesto de trabajo número 48691, mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo número 48691 a la funcionaria que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 12 de mayo de 2009.—La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, PDF (Orden 2967/2008, de 19 de diciembre), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Puesto adjudicado

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Viceconsejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Puesto de trabajo: 48691.

Denominación: Secretario/a de Viceconsejero.

Grupo: C/D.

NCD: 18.

C. específico: 11.906,28.

Adjudicatario

Cód. identificación: 50319736-Z0.
Apellidos y nombre: Díaz Díaz, Rocío.

Puesto liberado

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Dirección General de Medio Ambiente.

Puesto de trabajo: 59214.

Denominación: Auxiliar Administrativo.

Grupo: D.

NCD: 12.

C. específico: 5.705,52.

(03/16.464/09)

Consejería de Sanidad

1735 *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se incrementa el número de plazas convocadas mediante Resolución de 12 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Por Resolución de 12 de febrero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 40, de 17 de febrero), de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, se convocó concurso-oposición libre para cubrir 43 plazas vacantes de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, para su provisión simultánea por los turnos de promoción interna y de acceso libre, en cumplimiento del Decreto 21/2007, de 3 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 139, de 13 de junio), por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2007.

Por Decreto 23/2009, de 18 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 71, de 25 de marzo), se aprobó la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2009, que incluye, entre otras, plazas de personal estatutario de esta categoría y especialidad.

El artículo 9 del Decreto 23/2009, antes citado, autoriza por razones de eficacia y eficiencia en la gestión de las convocatorias derivadas de la Oferta de Empleo Público de 2009 su acumulación a las convocatorias derivadas de ofertas anteriores, siempre que no se hubiesen constituido los Tribunales.

Al no haberse constituido los Tribunales correspondientes a la convocatoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 17 de febrero de 2009 a plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2007, y previa negociación con los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial de Personal de las Instituciones Sanitarias de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 y siguientes de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene asignadas por Decreto 23/2008, de 3 de abril, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Primero

Acumular a la convocatoria publicada por Resolución de 12 de febrero de 2009, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de